

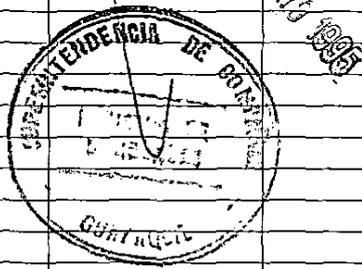
REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. B 00098379	Al 31 de DICIEMBRE de 1994	
	Expediente No.	26167
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	1'002.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990700664001	RAZON SOCIAL ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION ADCODIS CIA.LTDA.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FREIRE TORRES JAIME PATRICIO	ECUATORIANA	0903516250		167	167.000
2	FREIRE TORRES XAVIER MANUEL	ECUATORIANA	0900779810		167	167.000
3	FREIRE TORRES VICENTE PAUL	ECUATORIANA	0904897899		167	167.000
4	FREIRE TORRES PRISCILLA ROSA	ECUATORIANA	0904948262		167	167.000
5	FREIRE TORRES FELIPE MAURICIO	ECUATORIANA	0906747761		167	167.000
6	FREIRE TORRES MONICA HILDA	ECUATORIANA	0907740708		167	167.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						1'002.000



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 6 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL